



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000442/2022

LUJAN, 14 de julio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 152/22, relacionada con la adquisición de una lámpara de tungtено para el Espectrofotómetro UV 1800 marca Shimadzu de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1 obra el pedido del Jefe de Laboratorios, con un costo estimado de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 16.885,49).

Que la Dirección de Laboratorios ha tomado intervención.

Que la Dirección de Administración de Servicios a la Docencia Investigación y Extensión, ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente recomienda adquirir a la empresa JENCK S.A.

Que la firma JENCK S.A. adjunta la constancia de representación exclusiva del bien que se pretende adquirir.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de una lámpara de tungtено para el Espectrofotómetro UV 1800 marca Shimadzu de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 152/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 16.885,49).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma JENCK S.A. la Contratación Directa N° 152/22, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000442/2022

QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 97/100 (\$ 18.542,97).

ARTÍCULO 3°.- El señor Esteban Lucas Repetto, realizarán la correcta recepción del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000442/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:227/22